

PERGAMINO, Abril 13 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria realizada el día 7 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: C-99-88 CLUB TRAFICOS OLD BOYS solicita materiales de construcción.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

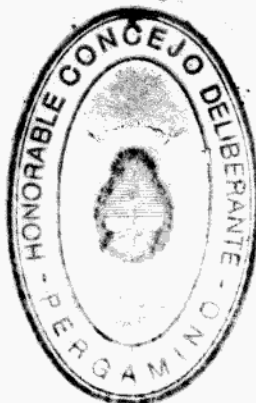
ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos contemplar la posibilidad de acceder a lo peticionado por el CLUB TRAFICOS OLD BOYS, con referencia al otorgamiento de materiales para la construcción de baños y vestuarios en el campo de deportes de dicha entidad.-

ARTICULO 2º- De forma.-

PERGAMINO, Abril 13 de 1989.-

RESOLUCION N° 287/89.-

JUAN J. MARCONATO (R)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE